

DECRETO ALCALDÍCIO N° 192

REF: Aprueba Priorización Iniciativa FRIL año 2025, denominada "Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams", código BIP 40072964, monto estimativo M\$109.000.- (ciento nueve millones de pesos).

Puerto Williams,

14 MAY 2025

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°446, de fecha 30/04/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Sergio Soto Cruz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°14, de fecha 13/05/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N°62;
- El Acuerdo N°62, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°14, de fecha 13/05/2025;
- El Certificado N°77 de fecha 14/05/2025; emitido por la Secretario Municipal (\$) que certifica la aprobación del acuerdo N°62, en la Sesión Ordinaria N°14, de fecha 13/05/2025.

DECRETO

1º APRÉBASE: La Priorización Iniciativa FRIL año 2025, denominada "Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams", código BIP 40072964, monto estimativo M\$109.000.- (ciento nueve millones de pesos), de la cual el Concejo Municipal conoce los antecedentes de la iniciativa, no existiendo inconveniente para su postulación y posterior ejecución.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


Sergio Soto Cruz
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE

PFA/ SSC/POG/bcc
Distribución:
1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección de Control;
4. Archivo Oficina de Partes.